

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO №	1496	_/
CERRO NAVIA,	8 NOV 2017	
HOY SE DECRE	TO LO QUE SIGL	JE

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1258, de 18 de octubre 2017; el Informe Técnico N° 729/17 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

VISTOS:

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA STTENGDA LIMITADA, R.U.T. № con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7290 - A, en el giro de "VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS" (COD. S.I.I. 513920).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL OUR COLOR OF A DAMINISTRACION Y FINA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado
- Transparencia
- Of, de Partes y Archivo.